

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3'50 al mes; 2 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no piden, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Comisión provincial.

Sesión de 26 de Marzo de 1885.

PRESIDENCIA DEL SR. REVUELTA.

Escobar.—Sánchez Blanco.—Sevilla.—Masa.—Lengo.—Escribano.—Gómez Pombo.—Fernández Gómez.—Abierta la sesión á las ocho de la mañana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión del ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, obtiene el resultado siguiente:

Buenavista.

- 1 Joaquín de Oria Binent.—Cubre plaza para activo.
- 2 Abelino Gallego Gómez.—Ingresa para activo.
- 3 José Rega Dina.—Inútil: recluta disponible para caso de guerra.
- 4 Ramón Martínez Campos.—Cubre plaza para activo.
- 5 Benigno García Manzelo.—Cubre plaza para activo.
- 6 Rafael Mijares Travieso.—Talla, 1'535 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.
- 7 Enrique Zapater Boj.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 8 Ramón Carrasón Gómez.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 9 Dionisio José Moreno y Moreno.—Ingresa para activo.
- 10 Pedro Pastor Mora.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 11 Jesús María Boto y García Rodrigo.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 12 Juan Maurá Morales.—Ingresa para activo.
- 13 Manuel Díaz Lizana.—Talla, 1'460 milímetros: exento por corto.
- 14 Ignacio Villanueva Mota.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 15 Julián Arenas Rodríguez.—Talla, 1'480 milímetros: exento por corto.
- 16 Luis Silveira Casado.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 17 Luis Roca de Togores y Téllez de Girón.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 18 Manuel Caballero Guadarrama.—Ingresa para activo.

- 19 Manuel Rivera Ramos.—Ingresa para activo.
- 20 José Durán Harnó.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 21 Pedro Talens Ramírez.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 22 Manuel Juárez Fernández.—Inútil: recluta disponible para caso de guerra.
- 23 Vicente Dionisio Alba Carnicero.—Inútil: recluta disponible para caso de guerra.
- 24 Julio González Pola y García.—Ingresa para activo.
- 25 Francisco Manteca Ortiz.—Pendiente de presentación.
- 26 Babino González Martínez.—Ingresa para activo.
- 27 Ricardo Gazque Amar.—Cubre plaza para activo.
- 28 Adelaido Polo Gutiérrez.—Ingresa para activo.
- 29 Federico Miranda Martínez.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 30 Eusebio Martínez Gonzalo.—Ingresa para activo.
- 31 Luis Estremera Marracci.—Ingresa para activo.
- 32 Manuel de Francisco Chaves.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 33 Andrés Betelu.—Ingresa para activo.
- 34 Pedro Díaz del Olmo.—Ingresa para activo.
- 35 Jesús Blanco Fernández.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 36 José Lasarte Brémón.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 37 Cándido Pérez Martín.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 38 Angel Rodríguez Boró.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 39 Mariano Cortés Alcina.—Ingresa para activo.
- 40 Gaspar Menéndez García.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 41 Ceferino Martínez Alcobendas.—Excluido por haber fallecido.
- 42 Miguel Vegas Puebla.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 43 Juan Gallardo de la Torre.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 44 Ricardo Vivero Gutiérrez.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 45 José Belaire Guir.—Ingresa para activo: útil condicionalmente.
- 46 Cruz Fernández y Fernández.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 47 Jacinto Domínguez Arroyo.—Talla, 1'525 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.
- 48 Francisco Barríos Martínez.—Re-

- dime: recluta disponible para caso de guerra.
- 49 Prudencio Valdeolivas Albacete.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 50 Mateo Gory Capa.—Ingresa para activo.
- 51 Cipriano del Bado Martínez.—Ingresa para activo.
- 52 Escolástico Jordán Montaña.—Excluido por no tener la edad.
- 53 Antonio Reduello Hermoso.—Ingresa para activo.
- 54 José Alcaráz Cervantes.—Ingresa para activo.
- 55 Tomás Istúriz Ortiz.—Ingresa para activo: útil condicionalmente.
- 56 Enrique Fernández Redondo.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 57 Eleuterio Sotos Gómez.—Ingresa para activo.
- 58 Jesús Bustos Recio.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 59 Prudencio Peñas Murillas.—Ingresa para activo.
- 60 José Vela Murillo.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 61 Manuel Pastor Antón.—Ingresa para activo.
- 62 Manuel Mendoza Reynalt.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 63 Mariano Sampedro Angulo.—Talla, 1'470 milímetros: exento por corto.
- 64 Paulino Fernández Gocuechea.—Ingresa para activo.
- 65 Fernando Lozano Galera.—Cubre plaza para activo.
- 66 Leandro Díaz Abad.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 67 Julián Jiménez Pulido.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 68 Esteban Maseda Díaz.—Ingresa para activo.
- 69 José Jaén Sanz.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 70 José Pérez Solá.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 71 Bernabé Poyo Gutiérrez.—Cubre cupo como comprendido en la regla 2.ª del art. 97 de la ley.
- 72 Adelardo Barroeta Duque.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 73 Julián Echezarraga García.—Talla, 1'536 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.
- 74 Pedro Fernández Rodríguez.—Ingresa para activo.
- 75 José de Guardo Olaechea.—Ingresa para activo.
- 76 Silvestre Manuel Ordonea Samaniego.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 77 Santos López Cerezo.—Excluido por correspondere al Ayuntamiento de Miño de San Esteban.
- 78 Julio Uiecia Cardona.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 79 Antonio Fernández Domínguez.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.

- 80 Julián Plaza Díaz.—Ingresa para activo.
- 81 Manuel Baus Capra.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 82 José Carrero Llanos.—Cubre plaza para activo.
- 83 José Samaniego Rubal.—Excluido por no tener la edad.
- 84 Pedro Muga Terrones.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 85 José González Delgado.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 86 Juan Riaño Gayangos.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 87 Isidoro Martín Alonso.—Ingresa para activo.
- 88 Manuel Rodríguez Rincón.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 89 Feliciano González Acebedo.—Pendiente de presentación.
- 90 Pedro Sanz Gómez.—Pendiente de presentación.
- 91 Antonio Nieto Vallejo.—Ingresa para activo: útil condicionalmente.
- 92 Manuel Pérez Rodríguez.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 93 Eduardo Albadalejo Zamora.—Ingresa para activo.
- 94 Justo Elen Olmos.—Ingresa para activo.
- 95 Pedro Sánchez García.—Pendiente de presentación.
- 96 Vicente Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 97 Julio Rojas Fernández.—Ingresa para activo.
- 98 Manuel Gómez Menéndez.—Ingresa para activo.
- 99 Octavio Antón Agudo.—Pendiente por enfermo.
- 100 Emilio López Ajenjo.—Cubre plaza para activo.
- 101 Gabriel Infante López.—Ingresa para activo.
- 102 Francisco Carranza Garrido.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 103 Rafael Sogor Cevila.—Ingresa para activo.
- 104 José Suárez Sánchez.—Ingresa para activo.
- 105 Eusebio González de Sebastián.—Ingresa para activo.
- 106 Victoriano López Acebal.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 107 Ricardo de Aldana Lafuente.—Ingresa para activo: útil condicionalmente.
- 108 Simón Laballen Aranzale.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 109 Manuel Arroyo Rodríguez.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 110 Francisco Carbonell Sabio.—Ingresa para activo.
- 111 Luis Palacio de Azaña Azpura.—Ingresa para activo con recurso pendiente.

- 112 Vicente Díaz Barrios.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 113 Pascual Martínez Peyset.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 114 Pedro García Gutiérrez.—Ingresa para activo.
- 115 Sotero de Miguel Arana.—Cubre plaza para activo.
- 116 Fernando Lozano Monje.—Ingresa para activo.
- 117 Estanislao Suárez Inclán.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 118 Alfredo García López.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 119 Francisco Zayas Ortiz.—Ingresa para activo.
- 120 Lucio García Engra.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 121 Balbino Bonilla Eles.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 122 Fernando Manzanares Rodríguez Brochero.—Pendiente de presentación.
- 123 Nemesio Fernández Ouesta y Porta.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 124 Angel Noriega Verdú.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 125 Narciso Torreadrado Ramírez.—Ingresa para activo.
- 126 Isidoro Juanes Pérez.—Pendiente de presentación.
- 127 Fernando González Gutiérrez.—Ingresa para activo: útil condicionalmente.
- 128 Toribio Blanco Gómez.—Ingresa para activo.
- 129 José del Río González.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 130 Santos Aguilar Casado.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 131 Inocencio Ramos Ocen.—Inútil: recluta disponible para caso de guerra.
- 132 Gustavo Ibarra Lucía.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 133 Manuel María de la Cabeza Iglesias.—Ingresa para activo.
- 134 Joaquín Rodríguez Baguena.—Ingresa para activo.
- 135 Luis González López.—Inútil: recluta disponible para caso de guerra.
- 136 Luis Mayo.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 137 Domingo María Encarnación Díaz Campos.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 138 Aureliano Pérez García.—Ingresa para activo.
- 139 Ricardo Moreno López.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 140 Angel Bilbao Eguileor.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 141 Pablo Fernández Rodeigo.—Ingresa para activo.
- 142 Juan Miguel Martínez y Martínez.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 143 Andrés González Buenaposada.—Pendiente por enfermo.
- 144 José Rozas y Porres.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 145 Carlos Machado Bazona.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 146 Vicente Ibáñez Briones.—Ingresa para activo.
- 147 Ladislao Ibáñez.—Ingresa para activo.
- 148 Aniceto Pérez Menéndez.—Talla, 1'440 milímetros: exento por corto.
- 149 Ramón Rodríguez López.—Ingresa para activo.
- 150 Santiago Alvarez Pastor.—Ingresa para activo.
- 151 Francisco Fernández García.—Talla, 1'510 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.
- 152 Pedro Taracena Fontoya.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 153 Aurelio Arija Sáez.—Ingresa para activo.
- 154 Francisco Morales Gómez.—Ingresa para activo.
- 155 Alfonso Torres López.—Ingresa para activo: útil condicionalmente.
- 156 Manuel Fernández y Fernández.—Talla, 1'490 milímetros: exento por corto.
- 157 Manuel Larrad Ballesteros.—Ingresa para activo.
- 158 Clemente Herranz.—Ingresa para activo.
- 159 Manuel Beteta Esquivias.—Talla, 1'520 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.
- 160 Eusebio Rodríguez Ramírez.—Ingresa para activo: útil condicionalmente.
- 161 Demetrio Pascual Arenas.—Pendiente como procesado.
- 162 Vicente Díaz Alonso.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 163 Luis Gómez Amat.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 164 Juan García Godino.—Ingresa para activo: útil condicional y pendiente de expediente.
- 165 Enrique de Andrés Díaz.—Ingresa para activo.
- 166 Manuel Fernández Treboll.—Ingresa para activo.
- 167 Enrique Martínez Merello.—Cubre plaza para activo.
- 168 Joaquín Delgado Sánchez de Castilla.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 169 Francisco Ortiz Pelayo.—Ingresa para activo.
- 170 Joaquín Saavedra Magdalena.—Pendiente de filiación.
- 171 Román Lucillo Bodoque.—Talla, 1'480 milímetros: exento por corto.
- 172 José Diz y Gómez Mira.—Cubre plaza para activo.
- 173 Juan O'Donnell Vargas.—Cubre plaza para activo.
- 174 Francisco Atard de la Plaza.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 175 Francisco Gonzalo Moreno.—Ingresa para activo.
- 176 Gonzalo Hernández Menocal.—Pendiente por enfermo y de formación de expediente.
- 177 Ramón Campoamor Domínguez.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 178 Rafael Romean Moreno.—Cubre plaza para activo.
- 179 Francisco Pardo Herrero.—Ingresa para activo.
- 180 Carlos Alcaide Haro.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 181 Antonio Cordón Torrecilla.—Ingresa para activo.
- 182 Juan Martínez Atienza.—Ingresa para activo.
- 183 Simón de las Rivas Herrero.—Pendiente de filiación.
- 184 Eduardo Castro Millares.—Pendiente de curación.
- 185 Julio Ibáñez García.—Talla, 1'490 milímetros: exento por corto.
- 186 Manuel Diego Pelayo.—Ingresa para activo.
- 187 José López Viqueira.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 188 José de Ondarra Gazapo.—Pendiente de presentación.
- 189 Miguel Villanueva Colomer.—Ingresa para activo.
- 190 Fernando Crespo Barrios.—Pendiente por enfermo.
- 191 Enrique Mediamarca García.—Pendiente por enfermo y de formación de expediente.
- 192 Tomás López Mingo.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 193 Gonzalo Valera Calvet.—Ingresa para activo: útil condicionalmente.
- 194 Ignacio Temiño Gómez.—Excluido por no tener la edad.
- 195 Valentín López Castellón Sánchez.—Talla, 1'515 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.
- 196 Angel García de Diego.—Ingresa para activo.
- 197 José Villegas Lozano.—Pendiente por enfermo.
- 198 José López de la Vega Pérez.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 199 León Santamaría Arranz.—Ingresa para activo.
- 200 Eduardo Gómez Atard.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 201 Antonio Sarmiento Martínez.—Ingresa para activo.
- 202 Gregorio Bazán Esteban.—Cubre plaza para activo.
- 203 Jaime Robles Cuevas.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 204 Emiliano Bolver Castaño.—Pendiente de reconocimiento.
- 205 Mateo Guerra Zaranz.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 206 José María Abascal Elorza.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 207 José María Lapeña.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 208 Julián González Herranz.—Inútil: recluta disponible para caso de guerra.
- 209 Ignacio Camilo Ruspoli Álvarez de Toledo.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 210 José Ricardo Suárez Fuertes.—Prófugo.
- 211 Diego de la Fuente Mogrovejo.—Ingresa para activo.
- 212 Mariano Valdés Alonso.—Ingresa para activo: útil condicionalmente.
- 213 Miguel Tomás y Sánchez.—Ingresa para activo.
- 214 José García Montero.—Excluido por haber fallecido.
- 215 Gonzalo Fernández de Córdoba y Ojeda.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 216 Tomás Parra Losa.—Inútil: recluta disponible para caso de guerra.
- 217 Julián Morales Hijosa.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 218 Pedro Pascual de Ojeito Uhañón.—Pendiente por enfermo.
- 219 Guillermo Cisneros Pané.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 220 José María Viejo y Martín Villanuelas.—Pendiente por enfermo.
- 221 Tomás García Torres.—Excluido por haber fallecido.
- 222 Ramón Florentino Fernández Sánchez.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 223 Luis García Bombín.—Ingresa para activo: útil condicionalmente.
- 224 Tomás Cobo Fernández.—Ingresa para activo.
- 225 Antonio Becio Dorado.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 226 Pedro Lázaro Martín.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 227 Alfonso Retortillo Tornos.—Pendiente de presentación.
- 228 Tomás Plana García.—Ingresa para activo.
- 229 Isidoro Saseta Chinebro.—Ingresa para activo.
- 230 Eduardo de Alcocer.—Pendiente de presentación.
- 231 Juan Fabrat San Vicente.—Cubre plaza para activo.
- 232 Francisco Garín Manchola.—Ingresa para activo.
- 233 Juan Cardoso Fernández.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 234 Miguel Trifón Corral Palero.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 235 Luis Martos Marcos.—Ingresa como recluta excedente de cupo con recurso pendiente.
- 236 José María Bueno Gonzalvo.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 237 Fernando Martínez Ruiz Castellanos.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 238 Francisco López Andrés.—Ingresa como recluta excedente de cupo con recurso pendiente.
- 239 Ricardo Amezúa Méndez.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 240 Ricardo Amezúa Méndez.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 241 Francisco Fernández Golfín y Bringas.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 242 Gonzalo Rubio Muñoz.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 243 Joaquín Sellés Quiñones.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 244 Antonio Arias González.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 245 Enrique Cheulo Uguet.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 246 Rodrigo del Pozo Pando.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 247 Manuel Giraldo Gallego.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 248 Antonio Flores Hernández.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 249 Francisco Enríquez Luque.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 250 Zacarías Macías de Andrés.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 251 Miguel Abizanda Delgado.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 252 Domingo García Izquierdo.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 253 Fernando Rodríguez Baile.—Inútil: recluta disponible para caso de guerra.
- 254 Antonio Alonso García.—Talla, 1'520 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.
- 255 Antonio Beaunizquia Cossío.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 256 Raimundo Bartolomé González.—Pendiente de expediente.
- 257 Manuel Zamora Dueñas.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 258 Manuel Manso de Zúñiga y Boulligni.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 259 José López García.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 260 Tomás Yañez Gascón.—Talla, 1'520 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.
- 261 José Alvarez Ballesteros.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 262 Carlos Alonso Novella.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 263 Manuel Casado Harza.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 264 Benito Fernández Infante.—Talla, 1'530 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.
- 265 Antonio García Goicoechea.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 266 Jacobo Martos O'Neale.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 267 Eladio Martín de Marcos.—Talla, 1'530 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.
- 268 Rufino López García.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 269 Victoriano Barbado Vélaz.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 270 José de Eguíluz y de Miguel.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 271 Ramón Bellido y González.—Inútil: recluta disponible para caso de guerra.
- 272 Eusebio Molina Ureste.—Talla, 1'500 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.

El Molar.

- 9 Máximo Tomás Ruiz y Fernández.—Exceptuado: pasa de activo a recluta disponible para caso de guerra.
- 18 José Zoilo de Frutos Fernández.—Pasa de recluta excedente a activo.

Centro.

- 9 Rafael Jartín Aruán.—Habiéndose padecido el error de consignar en el acta de la sesión celebrada el 15 del corriente como primer apellido de este mozo el de Gastón, se rectifica haciendo constar que el nombre y apellidos con que aparece declarado soldado en el distrito, son los de Rafael Jartín Aruán, el cual redimió: pasa de activo a recluta disponible para caso de guerra.
- 25 Diego Gálvez González.—Redime: recluta disponible para caso de guerra.
- 97 José Gallo Díez.—Pasa de activo a recluta disponible excedente de cupo.

Villarejo de Salvanes.
5. Agapito Martínez Panadero.—Redimió: pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

Morata de Tajuña.
15. Saturnino de las Heras Rodelgo.—Redimió: pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

17. Francisco Sánchez de las Heras.—Redimió: pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

Valdaracete.
3. Juan Manuel García y Martínez Brea.—Redimió: pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

Chinchón.
17. Juan García y García.—Redimió: pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

Revisita del orden y buen método seguido en la instrucción de los expedientes y demás operaciones verificadas para la entrega en caja de los mozos del distrito de Buenavista, la Comisión acuerda consignarlo así en acta para satisfacción de la Comisión de quintas de dicho distrito y del Secretario del mismo.

Terminada la entrega de mozos, se da cuenta de los expedientes puestos al despacho, adoptándose los siguientes acuerdos:

Devolver al Alcalde de Garganta el presupuesto extraordinario formado por el Ayuntamiento para atender al pago de una deuda, á fin de que los someta á la sanción de la Junta municipal, y llenado este requisito lo remita al señor Gobernador de la provincia.

Manifiestar al Sr. Gobernador que procede la sanción del presupuesto adicional que para el ejercicio económico corriente ha formado el Ayuntamiento de Móstoles y aprobado su Junta municipal, así como la del refundido que acompaña, en el que figuran en concepto de gastos 36.025'35 pesetas y en el de ingresos 38.396'10, con un sobrante de 2.370'75.

Desestimar por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por D. Vicente Martínez y Fernández, á nombre de D. Maquel Martínez Notario, contra un acuerdo del Ayuntamiento de esta Corte, que le declaró excluido de las listas electorales para Concejales, y declarar en su consecuencia firme dicho acuerdo.

Desestimar por falta de prueba el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Piles Valero, contra un acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, que le declaró excluido de las listas electorales, y declarar firme el acuerdo apelado.

Pasar al Ponente Sr. Fernández Gómez el expediente relativo á la demanda contencioso-administrativa interpuesta por D. Vicente Montano, contra la resolución del Sr. Gobernador de esta provincia, fecha 5 de Diciembre de 1884, que confirmó el acuerdo del Ayuntamiento de Alpedrete, fecha 15 de Noviembre de 1883, por el que fué aprobado el expediente de deslinde y amojonamiento de las servidumbres pecuarias existentes en dicho término municipal y que se procediera á su ejecución.

Pasar al Ponente Sr. Escobar el expediente sobre abono por el Ayuntamiento de Coslada, de las dietas devengadas por D. Enrique Díez Palma, comisionado de apremio que fué en dicho pueblo.

Desestimar por improcedente el cambio de situación solicitado por Isidoro Alonso Garrido, núm. 150 del distrito del Hospital en el actual reemplazo y destinado á servir en Ultramar, con Enrique Guerrero Galán, núm. 14 del mismo distrito y reemplazo, y destinado á servir en el Ejército activo de la Península; expresando su opinión contraria los Sres. Escobar, Gómez Pombo y Sánchez Blanco, por considerar que es atribución de la Comisión provincial intervenir en esta clase de sustituciones, según establece el art. 180 de la ley.

Se da cuenta del expediente relativo á la competencia suscitada por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia á la Sala de lo criminal de la Audiencia de este territorio y al Juzgado de primera instancia instructor del distrito de la Universidad, con motivo de la causa criminal que en dicho Juzgado se sigue á consecuencia de los sucesos ocurridos en la calle de San Bernardo, y en el edificio de la Universidad Central y de los dictámenes emitidos por los Diputados Ponentes, Sres. Gómez Pombo y Escobar, proponiendo el primero se informe al Sr. Gobernador de la provincia, que procede mantener la competencia administrativa de que se trata, y dar al expediente la tramitación que determina la parte final del art. 64, y lo que previene el 66 del Reglamento de 1863; y proponiendo el segundo de dichos señores,

se informe al Sr. Gobernador se sirva acordar el desistimiento de la competencia suscitada y se ponga en conocimiento de la Sala de lo criminal y del Juzgado de instrucción, á quienes se dirigió el oficio de 24 de Enero, provocando la presente contienda.

Después de una detenida discusión, se procedió á la votación nominal, resultando el dictamen emitido por el Sr. Gómez Pombo, por seis votos contra tres, en la forma siguiente: Señores que dijeron sí: Lengo, Escribano, Massa, Fernández Gómez, Gómez Pombo y señor Vicepresidente. Señores que dijeron no: Sevillano, Sánchez Blanco y Escobar.

En su virtud, se acuerda informar al Sr. Gobernador de la provincia, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Gómez Pombo, y que constituyendo el dictamen del Sr. Escobar un voto particular, se comunique íntegro, á la vez que el dictamen de la mayoría.

Acto seguido, haciendo uso la Comisión de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la ley y previa la declaración de urgencia, acuerda lo siguiente:

Disponer se entregue á Mariana Guedella y Caballero, colegiala que fué de la Paz, y hoy casada con Tomás Gómez, la cartilla de la Caja de Ahorros por valor de 125 pesetas con que fué agraciada como premio por haber bordado el escudo de la Diputación, á fin de que pueda cobrar el capital é intereses devengados.

Aprobar la subasta verificada para el arrendamiento de la Plaza de Toros, adjudicando el remate á D. Rafael Menéndez de la Vega, por término de seis años y en la cantidad de 205.555 pesetas en cada uno, con estricta sujeción al pliego de condiciones, debiendo el contratista en el improrrogable término de diez días, á contar desde que se le notifique el acuerdo, prestar como fianza el 10 por 100 del importe total del arrendamiento en los seis años, y concurrir al otorgamiento de la escritura, con arreglo á lo prevenido en el art. 21 del Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Dar de baja en el pie de familia del Hospicio, por faltas reglamentarias, á los acogidos en el mismo Cirilo Pelayo, Manuel Meléndez Gómez, José Piró Palero, Ricardo Rodríguez Fernández, Emilio Rojas, Trinidad Santa María Martín, Agustín Maré Rodríguez, Miguel Jiménez González, Julio Castellón Lázaro, Adelo Jurado Quiroga, Josefa González

Peñarrocha y María González Peñarrocha.

Contestar al oficio dirigido por el Juzgado de primera instancia del Congreso en cumplimiento de un exhorto del de Cuenca, referente á la licencia absoluta que supone hubo de presentar en estas oficinas Rogelio López Raboso, para ser nombrado peón caminero.

1.º Que el Raboso no presentó instancia pidiendo la devolución de la licencia absoluta, ni consta de un modo fehaciente que presentase tampoco dicha licencia al ser nombrado peón caminero; pues acerca de este punto no hay nota en el registro de entrada ni en el Negociado de Personal, y solamente existen conjeturas expresadas en un informe que emitió el Diputado provincial del distrito de Chinchón D. Tomás Calvo, que fué quien presentó en estas oficinas la instancia del Raboso, pidiendo ser peón caminero.

2.º Que los documentos que los particulares acompañan á sus instancias, se devuelven una vez resueltas éstas á petición verbal del interesado.

3.º Que no constando que la licencia se presentase, mal puede constar la persona que la recogiera, y que es fácil que el referido documento, caso de que se presentase, sufriera extravío á causa de la confusión de papeles que en aquel entonces ocasionaba la circunstancia de estar juntos en reducidísimo local los Negociados de Personal y de Quintas, tan abundantes ambos en documentación.

Se levanta la sesión.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia de Madrid.

Negociado de Administración.

El día 14 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Delegación de Hacienda de esta provincia la tercera subasta para el arriendo de la caza volátil del lago de la Albufera de Valencia, celebrándose con sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de 11 de Diciembre de 1884 y el anuncio inserto en la página 919 de dicho periódico, correspondiente al día 28 de Marzo próximo pasado.

Madrid 4 de Abril de 1885.—El Administrador, Manuel Villapadierna.

RELACION DE LOS COMPRADORES DE BIENES DESAMORTIZADOS CUYAS OBLIGACIONES VENCEN DEL DÍA 1.º AL 10 DEL MES DE ABRIL DE 1885, QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIÓDICO OFICIAL CON DIEZ DÍAS DE ANTECIPACIÓN AL VENCIMIENTO, CON ARREGLO Á LO DISPUESTO EN EL ART. 1.º DEL REAL DECRETO DE 20 DE JULIO DE 1877; DEBIENDO LOS SRES. ALCALDES FIJAR ESTA RELACION Á LAS PUERTAS DE LAS CASAS CONSISTORIALES Á FIN DE DARLE LA MAYOR PUBLICIDAD POSIBLE.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas. Céntimos
D. Bernardo Alvisu.	Madrid.	Rústica.	Alcalá.	Clero.	45
D. León del Río.	"	"	Camarma	Idem.	12'75
El mismo.	"	"	"	Idem.	87'25
El mismo.	"	"	"	Idem.	13'25
El mismo.	"	"	"	Idem.	151'25
El mismo.	"	"	"	Idem.	18'88
El mismo.	"	"	"	Idem.	10
El mismo.	"	"	"	Idem.	12'50
El mismo.	"	"	"	Idem.	50
El mismo.	"	"	"	Idem.	40
D. Agustín Monreal.	"	"	Buitrago	Idem.	25'38
D. Indalecio Encinas.	"	"	Aravaca	Idem.	21'25
D. Dionisio Carretero	"	Urbana.	Valdemorillo	Idem.	180
D. Enrique Nevot.	"	"	Madrid	Idem.	1.100'10
D. Eustasio de la Cueva.	"	"	"	Idem.	487'50
D. Matías García.	"	Rústica.	Buitrago	Propios.	386'39
D. Hdefonso Ponte	"	"	Robledo	Idem.	21
D. Manuel Amorós.	"	Urbana.	Madrid	Beneficencia.	364'58
D. Celestino Cantelis.	Sevilla la Nueva.	Rústica	Sevilla la Nueva	Clero.	22'13
D. Benito Gómez.	Cercedilla.	"	Cercedilla	Idem.	37'78
D. Cayetano Gipini.	Torrelaguna.	"	Montejo	Idem.	43'88
D. Benito del Moral.	Guadarrama.	"	Guadarrama	Idem.	100'25
El mismo.	San Agustín.	"	San Agustín	Idem.	50
El mismo.	"	"	"	Idem.	6'25
D. Víctor González.	"	"	"	Idem.	6'25
D. Rafael Sanz.	Campo Real	"	Campo Real	Idem.	6'75
D. Casto Castellanos.	Somosierra	"	Somosierra	Idem.	9'13
D. Rafael Sanz.	Griñón.	"	Griñón	Idem.	21'62
D. Eusebio Lozano.	San Agustín.	"	San Agustín	Idem.	26'88
El mismo.	"	"	"	Idem.	6'25
El mismo.	"	"	"	Idem.	62'50
D. Antolín Pastor	"	"	"	Idem.	15'25
D. Julián Martín.	Campo Real	"	Campo Real	Idem.	7'63
	Parla	"	Parla	Idem.	4

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDECENCIA.	IMPORTE. Pesetas. Céntimos.
D. Antonio Balsalobre	Torres	Rústica	Torres	Clero	3:50
D. Francisco del Amo	"	"	"	Idem.	3:50
D. Antonio Balsalobre	"	"	"	Idem.	8:50
D. Manuel Moreno	Torrelaguna	"	Somosierra	Idem.	15:18
D. Ramón Cuesta	Valdeaveros	"	Valdeaveros	Idem.	7:50
El mismo	"	"	"	Idem.	15
El mismo	"	"	"	Idem.	28:88
D. Felipe Sanguillo	Moraleja	"	Moraleja	Idem.	112:50
D. Bernardino Pérez	Getafe	"	Humanes	Idem.	9:50
El mismo	"	"	"	Idem.	6:75
D. Gregorio Paredes	Colmenar	"	Los Molinos	Idem.	88:50
D. Pio Bayo	Meco	"	Meco	Idem.	8:88
El mismo	"	"	"	Idem.	16:38
D. Antonio Alonso	El Alamo	"	El Alamo	Idem.	43:75
El mismo	"	"	"	Idem.	21:25
D. Hilario García	Getafe	"	"	Idem.	7:50
D. Melitón Sanz	Fuenlabrada	"	Fuenlabrada	Idem.	25:38
El mismo	"	"	"	Idem.	97:37
D. Francisco del Amo	Torres	"	Torres	Idem.	9:63
D. Román Martín	Alcorcón	"	Alcorcón	Idem.	14
El mismo	"	"	"	Idem.	75:18
D. Eudivigis Almestre	Alcalá	"	Alcalá	Idem.	17:63
D. Bonifacio Morales	Hortaleza	"	Hortaleza	Idem.	31:25
D. Juan López Soldado	Torres	"	Torres	Idem.	38:50
D. Saturnino Martín	Robregordo	"	Robregordo	Idem.	3:63
El mismo	"	"	"	Idem.	9:88
D. Mariano Fernández	Villaconejos	"	Villaconejos	Idem.	112:68
D. Anastasio Villegas	Pedrezuela	"	El Molar	Idem.	5:63
D. Félix Huertas	Alcalá	"	Alcalá	Idem.	100:50
D. Agustín García	Parla	"	Parla	Idem.	84:50
D. José Alonso	Galapagar	"	Galapagar	Idem.	1.000
D. Antonio Rieu	Colmenar	"	Boalo	Propios.	591
D. Remigio Carrión	Robledo	"	Robledo	Idem.	901
D. Manuel Puente	Colmenar	"	Manzanares	Idem.	510:70
El mismo	"	"	"	Idem.	300
El mismo	"	"	"	Idem.	401
D. Agustín Matatorres	Cadalso	"	Cadalso	Idem.	231:10
D. Felipe Hernández	Buitrago	"	Pinillas	Idem.	22:60
D. Joaquín Reguilón	El Prado	"	El Prado	Idem.	510:20
El mismo	"	"	"	Idem.	45
D. Casto Castellanos	Griñón	"	Griñón	Idem.	75:10
El mismo	"	"	"	Estado.	7:50
El mismo	"	"	"	Idem.	91:25
El mismo	"	"	"	Idem.	10
D. Pedro Sanz	Torrejón	Urbana	Torrejón	Idem.	17:50
D. Pedro Calzado	Alcala	"	Alcala	Idem.	50
D. Vicente Bernaldo	Robledo	Rústica	Robledo	Idem.	50:50
				Idem.	75:60

Madrid 1.º de Abril de 1885.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Manuel Villapadierna.

Compañía del Ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.
Balance comprobación en 31 Diciembre 1883.

ACTIVO.

Depósitos.—Coste total de los constituidos en amortizable y metálico. Ptas. 1.124.816'34
 Proyectos.—Coste de los adquiridos según tasación. 185.362'32
 Intereses.—Los correspondientes á los accionistas. 72.075'12
 Gastos de constitución.—Por los causados. Ptas. 118.697'99
 Gastos de constitución.—Por compensación acordada á O. P. 1.000.000

Cuentas corrientes.—Saldo deudores. Ptas. 1.118.697'99
 Accionistas.—Por el segundo 20 por 100 de las 25.000 acciones emitidas. Ptas. 2.500.000
 Accionistas.—Aparece cargado y cobrado en cuentas corrientes. 304.500

Caja.—Existencia en efectivo. 2.195.500
 Cambios.—Por los pagados. 684'27
 Obras.—Gastos de Personal, etc., en replanteos. 111'72
 Gastos generales.—Por los ocurridos hasta hoy. 75.253'30
 Acciones emitidas.—Por el 60 por 100 á cobrar de 25.000 acciones. Ptas. 103.215'61
 Acciones emitidas.—Por el capital de 25.000 acciones. 7.500.000
 Acciones emitidas.—Por el capital de 25.000 acciones. 12.500.000

PASIVO.

Capital.—Por el de las 50.000 acciones creadas. Ptas. 20.000.000
 Intereses por pagar.—Por los devengados y no retirados por los accionistas. Ptas. 25.000.900
 900

S. E. ú O.—Madrid 31 Diciembre 1884.

Balance comprobación en 31 Diciembre de 1884.

Acciones emitidas.—Por el 80 por 100 á cobrar de 25.000 acciones emitidas. Ptas. 10.000.000
 Acciones por emitir.—Por el capital de 25.000 acciones por emitir. 12.500.000

Depósitos.—Coste de los constituidos en amortizable y metálico. Ptas. 22.500.000
 Proyectos.—Coste de los adquiridos según tasaciones. 1.043.926'75
 Intereses.—Intereses correspondientes a accionistas y otros. Ptas. 200.877'32
 Intereses.—Intereses cobrados por los depósitos constituidos. Ptas. 74.630'27
 52.817'25

21.683'02

Obras.—Gastos de personal, etc., en replanteos. Ptas. 89.879'40
 Cuentas corrientes.—Saldo deudores. 923.795'74
 Fianzas.—La prestada por alquiler del local de oficinas. 135'50
 Mobiliario.—Valor del existente. 11.852'57
 Gastos generales.—Los ocurridos hasta la fecha. 141.632'50
 Gastos de constitución.—Los ocurridos hasta la fecha. 118.297'99
 Caja.—Existencia en efectivo. 74'71

Ptas. 25.052.335'50

PASIVO.

Capital.—Por el de las 50.000 acciones creadas. Ptas. 25.000.000
 Accionistas.—Por el segundo 20 por 100 de 245 acciones creadas. 24.500
 Intereses por pagar.—Intereses pendientes de pago. 11.100
 Cuenta pensonal.—Varias cuentas pendientes de pago. 16.735'50

Ptas. 25.052.335'50

S. E. ú O.—Madrid 31 Diciembre 1884.—Por el encargado de la Contabilidad, R. F. Marsell.—V.º B.º—El Presidente de la Junta Directiva, F. Jiménez y Gil. 88—P.

Sociedad general de Obras públicas.
Balance comprobación en 31 Diciembre 1883.

ACTIVO.

Letras á negociar. Ptas. 890'10
 Letras á cobrar. 4.067'70
 Caja. 4.950'93
 Sindicato de acciones. 1.309.210
 Efectos públicos. 48.090
 Efectos á cobrar. 375.756'41
 Mobiliario. 42.232'57
 Acciones del ferrocarril de Val de Zafán. 2.205.500
 Acciones por emitir. 25.000.000
 Accionistas. 20.000.000
 Deudores en cuenta corriente. 3.207.193'78

Ptas. 52.197.381'49

PASIVO.

Capital. Ptas. 50.000.000
 Letras á pagar. 237.955'08
 Efectos al descuento. 129.000
 Cuenta liquidación del balance de hoy. 71.802'21
 Acreedores en cuenta corriente. 1.758.621'17

Ptas. 52.197.381'49

Balance comprobación en 31 Diciembre 1884.

ACTIVO.

Deudores en cuentas corrientes. Ptas. 2.091.230'79
 Sindicato de acciones. 1.754.200
 Efectos á cobrar. 22.520'23
 Mobiliario. 24.152'02
 Acciones por emitir. 25.000.000
 Accionistas. 20.000.000
 Liquidación de 1883. 728.233'54
 Acciones del ferrocarril de Val de Zafán. 2.180.500

Ptas. 51.800.872'58

PASIVO.

Capital. Ptas. 50.000.000
 Acreedores en cuenta corriente. 1.800.872'58

Ptas. 51.800.872'58

S. E. ú O.—Madrid 31 de Diciembre de 1884.—V.º B.º—El Director, Rafael de la Cruz.—El Oficial 1.º Jefe de la Contabilidad, José Dubois. 89—P.

MADRID: 1885.—Escuela tipográfica del Hospicio.